

Apreciado cliente,

El pasado 29 de enero de 2024 se publicó la Disposición Transitoria Tercera de la Orden PJC/51/2024 que afecta a las personas trabajadoras que estén incluidas en el RETA (Régimen especial de Trabajadores por cuenta propia o autónomos) que a fecha 01 de enero de 2024 estuviesen cotizando por la base máxima.

La persona trabajadora autónoma que estuviera cotizando por una base máxima de 4.495,50.-euros (base máxima del 2023), tiene la posibilidad de elegir, con fecha de efectos 01 de enero de 2024, cualquier base de cotización comprendida entre la base máxima de 4.495,50.-euros y la base máxima establecida para el año 2024 de 4.720,50.-euros.

La Tesorería General de la Seguridad Social ha establecido como fecha límite para realizar este cambio de bases, el próximo día 29 de febrero de 2024.

En caso de querer realizar este cambio de bases, pueden ponerse en contacto con el Departamento Laboral de Audiconsultores ETL Global.